



Lineamientos de Facturación según Masa Bruta Verificada (VGM) en Isotanques

Estimados clientes, agencias y líneas navieras:

Queremos informarles que los contenedores isotanque, en modalidad de importación y/o exportación, que superen la tara declarada de la unidad serán facturados como contenedores llenos.

Esta medida se adopta en cumplimiento de las disposiciones del Convenio SOLAS sobre Verificación de la Masa Bruta (VGM – Verified Gross Mass), el cual establece que la masa total del contenedor, junto con su carga, elementos de estiba y tara, debe ser declarada y verificada antes de cualquier manipulación o embarque.

Por lo anterior, toda unidad que registre una masa bruta superior a su tara deja de considerarse “vacía” para efectos operativos y de seguridad. En consecuencia, se facturará como contenedor lleno, de acuerdo con su peso real.

Agradecemos su comprensión y los invitamos a tener presente esta disposición al coordinar sus operaciones.

***En caso de duda o aclaración, comuníquese al correo
servicioalcliente@compas.com.co***